Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO la nota presentada por el Director de Comisiones agente categ. 24 PAyT, Dn. Eduardo STRAFACE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el pase a la Dirección a su cargo, del Agente Categ. 19 PAyT Dn. Martín ENCHIEME, Legajo Nº 774, quien cumple tareas en la Dirección de Información Parlamentaria de la Secretaría Legislativa.

Que funda su solicitud en la necesidad de contar con personal calificado que reúna requisitos de idoneidad, colaboración, presencia, interés por el crecimiento laboral, predisposición hacia las distintas tareas, y en solución a la problemática suscitada por la falta de Secretario para cubrir las Comisiones Permanentes.

Que el suscripto accedió a lo solicitado por lo que corresponde la autorizar el pase transitorio como Secretario de Comisiones a cargo de la categ. 21 PAyT, al agente Dn. Martín ENCHIEME, a partir del día 1º de Noviembre del corriente año.

Que corresponde reconocer la diferencia por la subrrogancia entre la categoría 21

PAyT y la categoría de revista del agente designado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pase transitorio del Agente Categ. 19 PAyT Dn. Martín ENCHIEME Legajo Nº 774, a la Dirección de Comisiones, dependiente de la Secretaria Legislativa, a partir del día 1º de Noviembre del corriente año, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al agente Dn. Martín ENCHIEME Legajo Nº 774, como Secretario de Comisiones a cargo de la categoría 21 PAyT.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER la diferencia por la subrrogancia entre la categoría 21 PAyT y la categoría de revista del agente designado.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa. Dirección de RR. HH.. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 45 1

4511/10

Legislador Pyof, Fabio MARINELLO Vicepresidente 19 a/c de la Presidencia del Pyder Legislativo





NOTA Nº OG 10.-LETRA: D.C. (S.L).-

USHUAIA, 29 de Octubre de 2010.-

Señor Vicepresidente I a/c de la Presidencia del Poder Legislativo Prof. Fabio MARINELLO S / D

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, atento a lo conversado, elevando formalmente el pedido de cubrir una de las Secretarias de Comisión, a partir de 1º de noviembre del corriente año, con el Agente cat. 19, Lic. Martín ENCHIEME, legajo Nº 774, a fin de poder solucionar algunas cuestiones del servicio y no tener recargado al personal del área.

Por lo expuesto solicito se arbitren los medios a fin de que el nombramiento de dicho agente sea a cargo de una categoría 21, para asumir la responsabilidad de llevar adelante las funciones de Secretario de Comisión.-

Quedo a la espera de poder contar con la reestructuración necesaria, a fin de poder cubrir en la oportunidad que el Señor presidente estime conveniente, el cargo de un secretario de comisión más y un auxiliar de comisiones.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy

atentamente.-

EDUARDO M. STRAFACE Elirector de Comisiones Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"